

III. OTRAS DISPOSICIONES**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2024 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos destinadas a ayuntamientos de Galicia, y se establece su convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva para el año 2025 (código de procedimiento MT402B) tramitado como expediente anticipado de gasto.

Advertidos errores en el citado extracto publicado en el *Diario Oficial de Galicia* número 5, del jueves 9 de enero de 2025, es necesario realizar las siguientes correcciones.

En la página 1225, donde dice:

«Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará en 7 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*. Las solicitudes se podrán presentar desde las 12.00 horas del referido día».

Debe decir:

«Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará en 7 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Diario Oficial de Galicia*. Las solicitudes se podrán presentar desde las 12.00 horas del referido día».

